



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00157562- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Prieto fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Introducción a la Traductología –Asignatura Común- (RHCD-2024- 37-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referendum del Honorable Consejo Directivo***

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG